

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **046**

Fecha: 29/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2018 00216	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	CARLOS ANDRES LIZCANO RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento Incorpórese la solicitud constitucional formulada por Itaú Corpbanca Colombia S.A. contra la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C	28/03/2023	5
11001 31 03 032 2018 00216	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	CARLOS ANDRES LIZCANO RODRIGUEZ	Auto obedézcse y cúmplase Obedézcse y cúmplase lo dispuesto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C., en providencia de 17 de febrero de 2023, que revocó el auto de 26 de abril de 2022. - Córrase traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante de la solicitud de nulidad formulada por el ejecutado	28/03/2023	3
11001 31 03 032 2023 00152	Interrogatorio de parte	DIEGO MAURICIO ARAGON CARVAJAL	CRISTIAN ANDRES OCAMPO ARISTIZABAL	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda	28/03/2023	1
11001 31 03 032 2023 00154	Divisorios	HUERTAS DE EL CEDRO LTDA	MARIA CORONA SANCHEZ DE CASTAÑEDA	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda	28/03/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ
SECRETARIO